

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7625



Fecha de ingreso: 18-11-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2021

Folio: 2021-7625
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA FUENTES REZA

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES 12042 COLONIA MONTE CALERES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-141-00022-00-0000

Propietario: PATRICIA FUENTES REZA

Domicilio: NA MONTE CALERES M-01 L-22 COLONIA MONTE CALERES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.33	125.97	42.29	COCHERA, TERRAZA Y PORTICO	16,473.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.33	125.97	42.29		470.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.33	125.97	42.29		470.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.33	125.97	42.29		1,647.33
TOTALES			282.99	377.91	126.87		\$ 19,061.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2021 12:27:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140b280bd20601fad5e4c1b4b3e3dfe62daed4c25f021472d117180c3c397a7c56fd079255eb24eeb230c6